

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

21528 *Anuncio de la Dirección General de Energía y Cambio Climático para la apertura del trámite de información pública de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica.*

De acuerdo con el Decreto 99/1997, de 11 de julio, por el que se regula el procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 36/2003, de 11 de abril; con los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, además de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que son de aplicación supletoria, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Expediente: 2015/16704 - UP 3/2015.

Denominación del proyecto: proyecto de reconversión DC a 15kV D/ Capocorb i L. Vallgornera hasta D/ Sa Rapita.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, SLU

Domicilio: avenida Vilanova, 12 – 08018 Barcelona.

Situación de la instalación: polígonos 27, 28 i 29 del T.M. de Lluçmajor.

Finalidad de la instalación: mejorar tanto la distribución de cargas como las condiciones de suministro a la zona de influencia.

Datos técnicos: Nueva línea aérea de media tensión con origen en el apoyo A076544 existente (T-29) de la línea doble circuito "VALLGORNERA"- "COMÚN" y finaliza en el apoyo A076132 existente (T-42) de la línea doble circuito "VALLGORNERA" con derivación al CD "GUIAMARA Nº 13048": instalación de 2.704 metros de longitud con doble circuito de conductores de LARL-125 y apoyos metálicos de celos, 251 metros de longitud de conductores de LARL-56. Retirada de 2.683 metros de línea aérea de media tensión a 15kV existente y apoyos.

Presupuesto: 119.926,80 €.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, de acuerdo con el artículo 56.1 de la Ley 24/2013 y el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de la adquisición de los derechos e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El artículo 12 del Decreto 99/1997 establece el procedimiento de autorización y puesta en servicio de los expedientes eléctricos con expropiación y determina que se ha de seguir el procedimiento de ocupación urgente de los terrenos, previsto en la Ley 24/2013 y en el Real Decreto 1955/2000.

En el expediente de expropiación, la entidad peticionaria de la instalación

asume la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y el resto de afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se adjunta al final de este anuncio, para que cualquier persona interesada pueda examinar el proyecto de la instalación en la Dirección General de Energía y Cambio Climático de la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad C/ Gremi de Corredors, 10 (Polígono Son Rossinyol) - 07009 Palma y formular, en el plazo de 20 días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, las alegaciones que considere oportunas, incluidas las que procedan conforme al artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para corregir posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, esta publicación se realiza a los efectos de notificación que establece el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIOS	REF.CATASTRAL	SUPERFICIE TOTAL DE APOYOS – OCUPACIÓN DEFINITIVA (M2)	SUPERFICIE SERVIDUMBRE PASO PARA VIGILANCIA – OCUPACIÓN DEFINITIVA (M2)	SUPERFICIE SERVI- DUMBRE VUELO – OCUPACIÓN DEFINITIVA (M2)	SUPERFICIE, ACCESOS Y ÁREAS DE TRABAJO – OCUPACIÓN TEMPORAL (M2)	Nº DE APOYOS EXISTENTES - OCUPACIÓN ACTUAL. (UDS)
Luucmajor	29	17	Sa Basa Plana, SL	07031A02900017000 0EA	9	534	906	2.689	3
Luucmajor	29	5	-Margarita Salvá Contestí. - Antonio Oliver Salvá -Carlos Cirilo Oliver Salvá. -Miguel Angel Oliver Salvá. -Damián Oliver Salvá.	07031A02900005000 0EX	9	850	1.396	734	5
Luucmajor	28	1	-Margarita Salvá Contestí. - Antonio Oliver Salvá -Carlos Cirilo Oliver Salvá. -Miguel Angel Oliver Salvá. -Damián Oliver Salvá.	07031A02900005000 0EX	135	7.586	10.433	15.973	36
Luucmajor	27	18	-Margarita Salvá Contestí. - Antonio Oliver Salvá -Carlos Cirilo Oliver Salvá. -Miguel Angel Oliver Salvá. -Damián Oliver Salvá.	07031A02700018000 0ED	0	84	61	0	1
Luucmajor	27	14	Manresa Tomás, Bartolomé	07031A02700014000 0EM	18	827	1.013	1.301	5

Palma de Mallorca, 9 de abril de 2018.- Director General de Energía y Cambio Climático, Joan Groizard i Payeras.

ID: A180024536-1